CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **25** de **NOVIEMBRE** de 2019.-

ICEO N° 76/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 47/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 370457**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 64 de fecha 30 de abril de 2019 y 143 de fecha 09 de julio de 2019, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez,** Director Interino – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; **la Abg. Zulma Orrego**, el **Abg. Marcos Guillermo Guggiari,** la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante: la **Esc. y N.P. María Victoria Pavón de Soto,** Directora General Interina – Dirección General de los Registros Públicos**; Lic. Hugo Rodríguez**, Departamento Administrativo DGRP, **Lic. Jaime Osorio**, Jefe – Div. de Infraestructura Técnica del Dpto. de TIC/ DGRP; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 47/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 370457** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 47/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 370457**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 241** del 23/09/2019, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por ÍTEM.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 416.000.000 (Guaraníes cuatrocientos dieciseis millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲. 411.566.050 (Guaraníes cuatrocientos once millones quinientos sesenta y seis mil cincuenta).-**
- ✓ Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica.-
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	COMPU COMPRAS S.R.L.	277/2019	601-080
2	DATA LAB S.A.	278/2019	209-126
3	EMPRESA FENIX TRADING COMPANY S.A.	279/2019	0983-963044
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	280/2019	662-831
5	SDA PARAGUAY S.A.	281/2019	908-462
6	FULL OFFICE S.R.L.	282/2019	242-100

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 18/10/2019 a las 08:00 hs. hasta las 08:00 hs. del 21/10/2019.-
- ✓ Etapa Competitiva: 21/10/2019 a las 08:10hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 24/10/2019 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 24/10/2019 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado en G.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta - PÓLIZA			Correo Electrónico
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.	
1	DELTA TECH S.A.	269.999.984 (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO)	18/10/2019	05/04/2020	13.000.000 (GUARANIES TRECE MILLONES)	oscar.doldan@dg.com.py
2	DATA SYSTEMS S.A.EC.A.	68.000.000 (GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES)	18/10/2019	25/04/2020	20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES)	datasys@data.com.py
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	249.379.970 (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA)	21/10/2019	18/04/2020	9.252.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL)	licitaciones@itcs.com.py
4	G Y L S.R.L.	225.749.970 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA)	21/10/2019	08/05/2020	17.000.000 (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES)	gyl@tigo.com.py
5	SDA PARAGUAY S.A.	265.209.996 (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS)	21/10/2019	29/03/2020	9.000.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES)	info@sda.com.py
6	OFFICE COMPU S.A.	247.996.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL)	18/10/2019	15/04/2020	30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES)	licitacion@officecompu.com.py
7	DATA LAB S.A.	309.999.996 (GUARANIES TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS)	18/10/2019	25/04/2020	25.000.000 (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES)	datalab@datalab.com.py
8	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	183.240.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL)	18/10/2019	15/04/2020	5.500.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL)	tesingenieria@gmail.com
9	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO	262.389.968 (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO)	18/10/2019	30/04/2020	20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES)	licitaciones@bios.com.py
10	SANRI S.A.	368.539.974 (GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO)	21/10/2019	29/03/2020	15.368.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL)	licitacion@sanri.com.py

b) **Observaciones:**

1) **DELTA TECH S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Certificado de Origen Nacional.-

2) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Origen Nacional.-

3) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Certificado de Origen Nacional.-

4) **G Y L S.R.L.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país; Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Certificado de Origen Nacional.-

5) **SDA PARAGUAY S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo); Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país; Certificado de Origen Nacional.-

6) **OFFICE COMPU S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Certificado de Origen Nacional.-

7) **DATA LAB S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas; Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 24 (VEINTICUATRO) MESES (Para el ítem 2) y 36 (TREINTA Y SEIS) MESES (Para los ítems 1 y 3). Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución; Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Certificado de Origen Nacional; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

8) **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo); Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país; Especificaciones técnicas debidamente firmadas; Certificado de Origen Nacional.-

9) **BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO:** Presenta un original de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas; Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo); Declaración Jurada de que los

bienes ofertados tienen una Garantía de 24 (VEINTICUATRO) MESES (Para el ítem 2) y 36 (TREINTA Y SEIS) MESES (Para los ítems 1 y 3). Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución; Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país; Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS; Certificado de Origen Nacional.-

10) **SANRI S.A.:** Presenta un original. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas; Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país; Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 24 (VEINTICUATRO) MESES (Para el ítem 2) y 36 (TREINTA Y SEIS) MESES (Para los ítems 1 y 3). Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución; Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Especificaciones técnicas debidamente firmadas; Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Certificado de Origen Nacional; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

c) **Observaciones de los oferentes en el Acta de apertura:**

- La representante de la empresa **DATA LAB** deja la siguiente observación:
  - ✓ *Para la firma G y L, en la oferta presentada no se observa ningún documento que demuestre el cumplimiento de la certificación Energy Star para el modelo del equipo ofertado en el Ítem 2. En relación al certificado de origen nacional, se recomienda la verificación de la actividad específica del fabricante, ya que debería ser de fabricación y no de ensamblado. El procesador AMD RYZEN 2200 G ofertado en el Ítem 2 con el equipo MSP TECH A21 no posee tecnología Multihilo necesaria para cumplir con procesadores AMD.*
  - ✓ *Para la firma DATA SYSTEMS, la marca Canon modelo DR-C240 ofertada no cumple con la velocidad de escaneo ya que solicita una resolución óptica como mínimo de 600 DPI y el equipo ofertado solo soporta la velocidad de escaneo de 45 páginas por minuto a 200 DPI bilateral de 90 páginas a alzar la resolución óptica a 300 DPI baja la velocidad, lo observado se puede corroborar en el manual del fabricante (pág. 91,92)*

Se deja constancia que la Sra. Rocío Cerezuela representante de la empresa DELTA TECH S.A. se retiró de la apertura de sobres antes de la finalización del mismo.-

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**: Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjuntan como **ANEXO B**, copias de los **Informes de Evaluación Documental**, realizados por la Dirección de Asuntos Jurídicos: **Nota DAJ/IED N° 106/19** de fecha **30/10/2019, Nota DAJ/IED N° 112/19** de fecha **07/11/2019, Nota DAJ/IED N° 119/19** de fecha **14/11/2019** y **Nota DAJ N° 124/19** de fecha **22/11/2019** que forman parte integral del presente ICEO.

4. **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos remitidos por:
   - **Acta de Evaluación Técnica** remitida por la **Dirección General de los Registros Públicos de fecha 28/10/2019**.-

- **Acta de Evaluación Técnica Complementaria** remitida por la **Dirección General de los Registros Públicos de fecha 06/11/2019**.-
- **Acta de Evaluación Técnica Complementaria** remitida por la **Dirección General de los Registros Públicos de fecha 22/11/2019**.-

5. **EVALUACIÓN FINANCIERA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por: Memorándum **MDC Nro. 483/2019** de fecha **30/10/2019**, que forma parte integral del presente ICEO.

6. **ANALISIS DE LAS MENORES OFERTAS EN CADA ITEM, SIGUIENDO EL ORDEN DEL ACTA DE LA SUBASTA PÚBLICA.**

Obs.: Sólo se menciona la evaluación de las menores ofertas en cada ítem hasta llegar a la oferta que califica con todos los requisitos exigidos en el pliego, conforme a lo establecido en el Manual del Comité de Evaluación, implementado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, punto 5.4.2, segundo párrafo: "*...Cuando el Comité de Evaluación se encuentra frente a la oferta que cumple con todos los requerimientos, no es necesario evaluar las ofertas restantes, no obstante, queda a criterio de la Convocante...*". Por lo expuesto, **el Comité de Evaluación no se expide respecto a las demás ofertas presentadas.**

Se aclara que el margen de preferencia no ha sido considerado atendiendo a que la menor oferta de origen nacional resulta la menor oferta, motivo por el cual, ya no le fue requerido.

ITEM Nro. 1 " ESCANER"

a) La ***menor oferta*** corresponde a la firma **DATA SYSTEMS S.AE.C.A.:**

Evaluación Documental: **Cumple** con los documentos de carácter sustancial y adicional.-

Evaluación Financiera: **Cumple**, los promedios resultantes del análisis financiero se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto a la observación realizada en el Acta de apertura, por la firma **DATA LAB S.A.:** *"Para la firma DATA SYSTEMS, la marca Canon modelo DR-C240 ofertada no cumple con la velocidad de escaneo ya que solicita una resolución óptica como mínimo de 600 DPI y el equipo ofertado solo soporta la velocidad de escan*
eo de 45 páginas por minuto a 200 DPI bilateral de 90 páginas a alzar la resolución óptica a 300 DPI baja la velocidad, lo observado se puede corroborar en el manual del fabricante (pág. 91,92)"; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Informe Técnico se aclara que la oferta CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas.

Al respecto, **el Lic. Jaime Osorio** Jefe – Div. de Infraestructura Técnica del Dpto. de TIC/ DGRP, verifica que por una parte el pliego solicita que el escáner alcance una resolución óptica de 600DPI, pero esa exigencia no fue relacionada en el pliego con una velocidad determinada de escaneo.

Por otra parte, para medir la velocidad mínima de escaneado que necesita la institución, se estableció en el pliego como parámetro 45 hojas a 200 DPI en tamaño carta, cuyo cumplimiento se puede comprobar en el catálogo del equipo ofertado *Canon modelo DR-C240 , por* DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-

Por lo expuesto se concluye que la oferta cumple con los requisitos técnicos exigidos en el pliego.-

Por nota CEO Nro. 747/19, se solicita al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que el mismo se encuentra por debajo de los parámetros establecidos como precio referencial, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018. Cumplido el plazo el oferente ha presentado el desglose del precio ofertado y el Comité de Evaluación **concluye que si bien el precio se encuentra por debajo de los parámetros establecidos, este es un valor razonable y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.**

Así también se considera que el precio ofertado es de entera responsabilidad de la firma y no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

Se recomienda la adjudicación del ÍTEM Nro. 1 a la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.-

ÍTEM Nro. 2 " COMPUTADORA PERSONAL"

a) La ***menor oferta*** corresponde a la firma **G y L S.R.L.**:

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial.

En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nº 723/2019** de fecha **31/10/2019** los siguientes documentos:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS.-*
- *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.*

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 112/2019** de fecha **07/11/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se verifica que cumple con los requisitos del pliego, a excepción de:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS:* ***Obs.: NO CUMPLE, no adjunta Balances ni Estado de Resultados comparativos.-***

Evaluación Financiera: **Cumple**, los promedios resultantes del análisis financiero se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **NO Cumple**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por nota CEO Nro. 789/19 de fecha 15/11/2019, se ha solicitado al oferente lo siguiente:

- *Documento que demuestre el cumplimiento del estándar ENERGY STAR O SIMILAR para MONITORES y CPU:* ***Obs.: El documento adjuntado en la oferta en foja 037 no es legible.***

Cumplido el plazo, el oferente ha presentado la documentación requerida y según se verifica en el Informe Técnico Complementario de fecha 22/11/2019, se indica lo siguiente:

Monitores: Voltaje requerido 100/240 v 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o similar. *El oferente no presenta certificación ENERGY STAR, presenta copia simple de una prueba (test) realizada por la empresa TUVRheinland, donde indica en el pie del documento:* ***"This test report only relates to the a.m. test sample. Whithout permission of the test center this test report is not permitted to be duplicated in extracts. This test report does not entitle to carry any test mark..." Traducido: "Este reporte de prueba solo se relaciona a la muestra. Sin el permiso del centro de pruebas, este informe de prueba no puede duplicarse. Este informe de prueba no tiene derecho a llevar ninguna marca de prueba...".-***

Por lo expuesto, la oferta presentada por **G y L S.R.L.** queda ***DESCALIFICADA.***

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide respecto a las observaciones realizadas en el Acta de apertura por los demás oferentes debido a que la oferta ha sido descalificada.-

La segunda oferta corresponde a la firma **DATA LAB S.A.**

Evaluación Documental: **CUMPLE** con los documentos de carácter sustancial.

En cuanto a documentos adicionales, por nota CEO Nro. 756/19 del 06/11/19 y Nota CEO Nro. 720 de fecha 31/10/19 se le requirió lo siguiente:

- *Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.-*
- *Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo): **Obs.: No acompaña del ítem 1.-***
- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos: **Obs.: Las copias simples no poseen consularización ni legalización o apostillado. Presentar copias autenticadas de los documentos debidamente consularizados, legalizados o apostillados.-***
  - *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
  - *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
  - *Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

  Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".-
- *Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país.-*
- *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-*
- *Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 24 (VEINTICUATRO) MESES (Para el ítem 2) y 36 (TREINTA Y SEIS) MESES (Para los ítems 1 y 3). Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución*

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 112/2019** de fecha **07/11/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se verifica que cumple con los requisitos del pliego a excepción del siguiente documento:

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. **Obs. CUMPLE por ítem 2. El documento por ítem 1 no posee legalización ni consularización.***

Evaluación Técnica: **CUMPLE,** con los requisitos exigidos en el pliego.

Evaluación Financiera: **CUMPLE**, con los requisitos exigidos en el pliego.

Por otra parte, el Comité de Evaluación observa que el monto total correspondiente al ÍTEM 2 indicado en su oferta física, presenta una variación con relación al precio final subastado indicado en el Acta de la SBE y considera que el oferente ha realizado el ajuste del precio unitario de conformidad a lo establecido en el Art. 42° del Decreto Nro. 1107/2014: *":... Cuando el resultado de la división del precio total del ítem que figura en el Acta Virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien que solicita*

la convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final...".-

Importe Total – SBE en ₲	229.000.000
Importe Total – Oferta Física en ₲	228.999.996
Diferencia	**-4**

En cuanto al precio ofertado se aclara que el mismo se encuentra dentro del rango establecido para la variación en cuanto al precio referencial.

Se recomienda la adjudicación del ÍTEM Nro. 2 a la oferta presentada por la firma DATA LAB S.A., por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.-

ÍTEM Nro. 3 " UPS de 1000 VA"

a) La ***menor oferta*** corresponde a la firma **SDA PARAGUAY S.A.:**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial.

En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nº 724/2019** de fecha **31/10/2019** los siguientes documentos:

- *Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo).-*
- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***Obs.: Adjunta una autorización del distribuidor en el país. No presenta la documentación extendida por el fabricante de HP e Infosec. Presentar la documentación requerida.-***
  - *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
  - *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
  - *Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

  Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".-
- *Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país.-*
- *Especificaciones Técnicas debidamente firmadas:* ***Obs.: La especificación técnica del ítem 3 está incompleta.-***
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS:* ***Obs.: En el SIPE sólo se observa del ejercicio 2018. Adjuntar los balances y estado de resultados de los ejercicios 2016 y 2017.-***

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 112/2019** de fecha **07/11/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde constan las siguientes observaciones:

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***Obs.: El documento por INFOSEC no posee legalización ni consularización. Por HP no se observa el nombre del notario en la autorización de HP a Fastrax S.A.-***

- *Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país:* ***Obs.: NO CUMPLE.-***
- *Especificaciones Técnicas debidamente firmadas:* ***Obs.: NO CUMPLE.-***

Por lo expuesto, la oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A. queda *DESCALIFICADA* conforme a lo establecido en el Art.59° del Decreto N° 21909/2003.-

b) La ***segunda oferta*** corresponde a la firma **BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO:**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial.-

En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nº 7312019** de fecha **31/10/2019** los siguientes documentos:

- *Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.-*
- *Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo.)*
- *Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 24 (VEINTICUATRO) MESES (Para el ítem 2) y 36 (TREINTA Y SEIS) MESES (Para los ítems 1 y 3). Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.-*
- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***Obs. Ajunta copias simples. En nota de HP a FASTRAX S.A. no se observa sello y nombre del notario. El documento de la marca INFOSEC no posee consularizaciòn, legalización, o apostillado.-***
  - *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
  - *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
  - *Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".-

- *Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país.-*
- *Especificaciones Técnicas debidamente firmadas:* ***Obs.: Presenta incompletas.-***
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS.-*

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 112/2019** de fecha **07/11/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde constan las siguientes observaciones:

- *Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo.):* ***Obs.: CUMPLE por HP. No adjunta para la marca INFOSEC.-***
- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***Obs.: El documento por INFOSEC no posee legalización ni consularización. Por HP no se observa el nombre del notario en la autorización de HP a Fastrax S.A.-***
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 ,2018 para contribuyente de IRACIS:* ***Obs.: Los Balances y Estado de Resultados no son comparativos.-***

Por lo expuesto, la oferta presentada por BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO queda *DESCALIFICADA* conforme a lo establecido en el Art.59° del Decreto N° 21909/2003.-

c) La ***tercera oferta*** corresponde a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.):**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial.-

En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota **CEO Nº 729/2019** de fecha **31/10/2019 y** nota **CEO N° 817/2019 de fecha 22/11/2019** los siguientes documentos:

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* **Obs. Adjunta copia simple de la documentación de la marca ACER y no se visualiza la certificación del firmante del certificado. La carta de autorización de LUMICORP por la marca VCP posee fecha posterior al Inicio de la Etapa Competitiva.-**
  - *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
  - *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
  - *Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

  Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".-
- Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país.-
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018. **Obs. En el SIPE se observa 2016 y 2017. No adjunta del 2018.-**
- *Autorización de NET S.A. a PIRO'Y S.A. (LUMICORP) para distribuir la marca VCP.-*

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 112/2019** de fecha **07/11/2019 y Nota DAJ/IED N° 124/2019 de fecha 22/11/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde constan que los documentos cumplen con todos los requisitos documentales.

Por nota CEO Nro. 750/19, de fecha 06/11/19, se solicita al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando que el mismo se encuentra por debajo de los parámetros establecidos como precio referencial, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
3	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	No	34	840.576	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING &SUPPORT S.A.	VCP	CHINA	570.000	19.380.000	-32%

Cumplido el plazo el oferente ha presentado el desglose del precio ofertado y el Comité de Evaluación concluye que si bien el precio se encuentra por debajo de los parámetros establecidos, este es un valor razonable y de ejecución posible, lo cual garantiza a la Institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Así también se considera que el precio ofertado es de entera responsabilidad de la firma y no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

Se recomienda la adjudicación del ÍTEM Nro. 3 a la oferta presentada por la firma* INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.-

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP N°849/2015

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.).-**

Al respecto, según el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la página digital www.documentos.gov.py no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de la empresa oferente, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda, a excepción ANA INES COSP DE CAÑETE (DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.), quien figura con cargo de Profesor y Tutor de Trabajo de Grado, sin embargo, no es causal de impedimento para contratar con el Estado.-

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta a continuación el Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	44101504-001	ESCANER	Unidad	UNIDAD	No	20	6.710.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CANON	JAPÓN	3.400.000	68.000.000	-49%
1	44101504-001	ESCANER	Unidad	UNIDAD	No	20	6.710.000	DATA LAB S.A.	KODAK ALARIS	EE.UU.	4.050.000	81.000.000	-40%
1	44101504-001	ESCANER	Unidad	UNIDAD	No	20	6.710.000	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	EPSON	JAPÓN	7.700.000	154.000.000	15%
2	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL	Unidad	UNIDAD	No	34	7.317.249	G y L S.R.L.	MSP TECH	PARAGUAY	6.639.705	225.749.970	-9%
2	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL	Unidad	UNIDAD	No	34	7.317.249	DATA LAB S.A.	DELL	EE.UU.	6.735.294	228.999.996	-8%
2	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL	Unidad	UNIDAD	No	34	7.317.249	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING &SUPPORT S.A.	ACER	CHINA	6.764.705	229.999.970	-8%
2	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL	Unidad	UNIDAD	No	34	7.317.249	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO	HP	PC MÉXICO / MON. CHINA	7.279.411	247.499.974	-1%
2	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL	Unidad	UNIDAD	No	34	7.317.249	OFFICE COMPU S.A.	HP	MÉXICO / CHINA	7.294.000	247.996.000	-0,32%
2	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL	Unidad	UNIDAD	No	34	7.317.249	SDA PARAGUAY S.A.	HP	CHINA / MÉXICO	7.365.000	250.410.000	1%
2	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL	Unidad	UNIDAD	No	34	7.317.249	DELTA TECH S.A.	DELL	USA / CHINA	7.941.176	269.999.984	9%
2	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL	Unidad	UNIDAD	No	34	7.317.249	SANRI S.A.	HP	MÉXICO / USA	10.100.000	343.400.000	38%

3	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	No	34	840.576	SDA PARAGUAY S.A.	INFOSEC	FRANCIA	435.294	14.799.996	-48%
3	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	No	34	840.576	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO	INFOSEC	FRANCIA	437.941	14.889.994	-48%
3	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	No	34	840.576	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING &SUPPORT S.A.	VCP	CHINA	570.000	19.380.000	-32%
3	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	No	34	840.576	SANRI S.A.	INFOSEC	FRANCIA	739.411	25.139.974	-12%
3	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	No	34	840.576	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	CENTRONET	CHINA	860.000	29.240.000	2%

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 47/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 370457:**

a) **ADJUDICAR el ITEM 1 ESCANER,** a la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por un monto total de **Guaraníes IVA incluido Sesenta y ocho millones (Gs. 68.000.000)**, conforme al precio unitario detallados en su oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44101504-001	ESCANER	Unidad	UNIDAD	No	20	CANON	JAPÓN	3.400.000	68.000.000
Precio total propuesto a adjudicar - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.										**68.000.000**

b) **ADJUDICAR EL ITEM 2 COMPUTADORA PERSONAL**, a la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.**, por un monto total de **Guaraníes IVA incluido Doscientos veinte y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis (Gs. 228.999.996),** conforme al precio unitario detallado en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL	Unidad	UNIDAD	No	34	DELL	EE.UU.	6.735.294	228.999.996
Precio total propuesto a adjudicar - DATA LAB S.A.										**228.999.996**

c) **ADJUDICAR EL ITEM 3 UPS DE 1000VA**,a la oferta presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.**, por un monto total de **Guaraníes IVA incluido Diez y nueve millones trescientos ochenta mil (Gs. 19.380.000),conforme al precio unitario detallado en su oferta:**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	No	34	VCP	CHINA	570.000	19.380.000
Precio total propuesto a adjudicar - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.										**19.380.000**

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

ITEM	OFERENTE PROPUESTO A SER ADJUDICADO	MONTO TOTAL EN ₲
ITEM 1 ESCANER	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	68.000.000
ITEM 2 COMPUTADORA PERSONAL	DATA LAB S.A	228.999.996
ITEM 3 UPS DE 1000VA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A	19.380.000
TOTAL PROPUESTO A SER ADJUDICADO		**316.379.996**

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

ABOG. MIRTHA MONTIEL DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Payón de Soto
Vice-Directora

Lic. HUGO RODRIGUEZ S.
Coordinador Administrativo
D.G.R.P.

Lic. Jaime Saul Osorio
Jefe de Div. Infraestructura Téc.
Departamento de TIC/DGRP

Abg. Zulma Orrego
Secretaria de Gabinete

Abg. Marcos Guggiari
Asesor de Gabinete

CARLOS E. BENÍTEZ
Director Interino
Dirección Financiera